



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RAMA DE G.O.

- 1.** Contribuir a la información, educación y orientar a los médicos gineco-obstetras generales y especialmente miembros de SOCHOG sobre el campo de acción de un especialista en Ginecología Oncológica y así, coordinar el trabajo en las diferentes realidades locales.
- 2.** Agrupar a los médicos especialistas en Ginecología Oncológica quienes tengan real interés por la salud de la mujer
- 3.** Desempeñar un rol como un organismo consultivo para el Directorio de SOCHOG frente a problemáticas del país en que se requiera un pronunciamiento científico oficial.
- 4.** Ser referente técnico para MINSAL e instancias similares que correspondan, colaborando con el Directorio de SOCHOG
- 5.** Contribuir con MINSAL en la generación de pautas clínicas de manejo de la especialidad. Las guías deben ser simples y contener sistemas de derivación oportuna y eficiente desde atención primaria, es decir, permitir el acceso y capacitación a matronas a información expedita y sistemas fáciles de aplicar, para derivar pacientes a atención secundaria en base a factores de riesgo que puedan ser recolectados en atención primaria.
- 6.** Cooperar o generar alianzas estratégicas con las autoridades ministeriales tendientes a enfrentar el desafío que representa la mortalidad y la morbilidad de pacientes que presentan lesiones pre invasoras e invasoras.
- 7.** Contribuir a perfeccionar los programas de formación de médicos subespecialistas en GO respecto de nuevos enfoques y metodologías, que den cuenta de los desafíos sanitarios.
- 8.** Contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de una red de unidades de GO como eje central del desarrollo de la subespecialidad en Chile. Propiciando un ambiente de integración nacional, de trabajo colaborativo.
- 9.** Apoyar a las distintas unidades de Ginecología Oncológica en el país en el control y toma de decisiones respecto a sus pacientes, desarrollando canales de comunicación entre ellas (ej. Telemedicina) .
- 10.** Gestionar el conocimiento más allá del desarrollo profesional continuo, velando por las competencias de los médicos.
- 11.** Desarrollar estrategias de vinculación con la industria, que tomen elementos de los nuevos modelos de cooperación que se han desarrollado.



- 12.** Participar activamente en los debates públicos respecto de temas de salud pública, como una opinión técnica, desvinculada de ideologías políticas y bioéticas de grupos particulares.
- 13.** Desarrollar actividades de educación continua, alineada con las necesidades formativas de los individuos; requiere estrategias de detección de esas necesidades. Es importante que las actividades de educación continua puedan desarrollarse de modo que los médicos de provincia puedan acceder a ellas (modalidad en línea o presencial en provincia).
- 14.** Participar en forma activa en las instancias de acreditación y certificación en actividades relacionadas con la especialidad, en el contexto de las actividades de educación continua
- 15.** Colaborar con el Directorio de SOCHOG en la selección de los temas e invitados del área de GO en los futuros Congresos/Seminarios de la sociedad.
- 16.** Canalizar las inquietudes que surjan en la práctica de esta Subespecialidad de los miembros de SOCHOG y de los colegas a lo largo de nuestro país.
- 17.** Ser un conducto que permita difundir el conocimiento generado, de regreso en sus sitios de trabajo.
- 18.** Ser un canal de comunicación con Sociedades Internacionales afines (IGCS)